

Martes, 30 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Presupuesto General de la Entidad 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 23 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022.

Durante quince días estará expuesto al público el expediente con el fin de que los/as interesados/as puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el transcurso de dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2022 se considerará definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, 24 de noviembre de 2021

Marta Martín Fabián

ALCALDESA - PRESIDENTA

